



CONVOCATORIA

Fábricas de Economía Solidaria 2020

En el marco de sus facultades y con el objetivo de promover y fomentar acciones orientadas al desarrollo pleno de las y los jóvenes del país, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional de Juventud (Pro Juventud) 2019-2024, se convoca a las Instancias de Juventud de las Entidades Federativas a presentar sus solicitudes de interés en participar en el proceso de asignación de recursos para la Categoría: Fábricas de Economía Solidaria 2020.

En respuesta a la contingencia sanitaria presente a nivel mundial y nacional, desde las fábricas se desarrollará una estrategia de impulso a la autonomía alimentaria, a partir de la cual se capacitará y acompañará a un grupo de personas jóvenes, propuesto por la instancia de juventud postulante.

Objetivo

Ofrecer un espacio en coinversión con Instancias Estatales de Juventud, para propiciar ecosistemas favorables para la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos, cooperativas y herramientas participativas, que permitan a los y las jóvenes construir trayectorias de trabajo innovadoras y sostenibles que fomenten el trabajo digno y solidario.

1. De Bases

Las y los participantes

Con base en lo establecido en las Políticas de Operación, las Instancias de Juventud de las Entidades Federativas que podrán solicitar recursos económicos para las Fábricas de Economía Solidaria, son aquellas:

- A)** Instancias Estatales de Juventud que cuentan con Casa(s) del Emprendedor Poder Joven aprobada(s) en los ejercicios fiscales anteriores.
- B)** Instancias Estatales de Juventud que cuenten con un espacio que pueda habilitado como Fábrica de Economía Solidaria

2. De la presentación y envío de solicitudes

Las solicitudes deberán contener la siguiente documentación:

- A)** Fortalecimiento



- Las Instancias Estatales de Juventud que ya cuentan con la Casa del Emprendedor Poder Joven, deberán entregar un informe general con evidencia fotográfica de la implementación de las 6 zonas. (ANEXO 1).
- Plan de trabajo 2020, en el que se detalle las principales actividades y alianzas estratégicas. (ANEXO 2).
- Formato de voluntariado, se deberá entregar en el mismo documento 2 registros de jóvenes voluntarios que darán seguimiento a las actividades que se realicen. (ANEXO 3).
- Adjuntar en formato JPG o similar un mínimo de cuatro fotografías donde se aprecien los generales (imagen institucional, mobiliario, fachada, usuarios). Las fotografías deberán concentrarse en un archivo PDF.

B) Nueva creación

- Plan de trabajo 2020, en el que se detalle las principales actividades y alianzas estratégicas. (ANEXO 2).
- Formato de voluntariado, se deberá entregar en el mismo documento 2 registros de jóvenes voluntarios que darán seguimiento a las actividades que se realicen. (ANEXO 3).
- Adjuntar en formato JPG o similar un mínimo de cuatro fotografías donde se aprecien los generales (imagen institucional, mobiliario, fachada, usuarios). Al menos una de las fotografías deberá ser del espacio donde se instalará el huerto o la producción alimentaria) Las fotografías deberán concentrarse en un archivo PDF.

Nota: En caso de ser beneficiario en la convocatoria Centros Territorio Joven-Clubes por la Paz 2020, no se podrá postular con la misma sede.

La información deberá subirse a la plataforma:

<https://economiasocial.imjuventud.gob.mx>

3. De las características de los apoyos

Categoría	Monto unitario	Monto total
11 Fábricas de Economía Solidaria Fortalecimiento	\$ 120,000.00	\$ 1,320,000.00
Hasta 5 Fábricas de Economía Solidaria Nueva creación	\$ 120,000.00	\$ 600,000.00



4. Recepción y dictaminación

La selección de proyectos se llevará a cabo por medio de un Comité que será conformado para la presente convocatoria. La metodología y criterios de dictamen serán propuestos por el Comité.

Las solicitudes y propuestas serán revisadas y valoradas conforme a las Políticas de Operación vigentes para el programa presupuestal U008 "Subsidios a programas para jóvenes 2020"; de esta manera la aprobación y validación estará a cargo del Comité.

Nota: Con la entrega de solicitudes y propuestas se faculta a la Dirección Bienestar y Estímulos a la Juventud para solicitar información adicional, cuando se considere pertinente, a las Instancias Estatales de Juventud.

Las postulaciones serán recibidas a partir de la publicación de la convocatoria hasta el 6 de julio de 2020 a las 17:59 hora centro.

5. Resultados

Los resultados serán publicados en el sitio oficial del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) <https://www.gob.mx/imjuve>, a partir del 17 de julio de 2020.

Después de la publicación de los resultados se informará a las instancias seleccionadas el procedimiento para la incorporación al programa, a través de correo electrónico y/o vía telefónica.

Obligaciones de las instancias seleccionadas

De ser seleccionada (o):

1. La ministración a los proyectos seleccionados como ganadores, se llevará a cabo mediante la Instancia Estatal de Juventud y del área correspondiente de las finanzas a nivel estatal.
2. Los proyectos seleccionados como ganadores de esta convocatoria deberán participar de manera apegada a los lineamientos de la Contraloría Social marcados en las Políticas de Operación. Como parte del procedimiento se realizará la firma de un convenio de colaboración.

La Contraloría Social se sustenta jurídicamente en los derechos de información, de petición, de asociación y de participación en diversos sectores de la sociedad para la planeación democrática del desarrollo nacional, los cuales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social y en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social.



Esta figura es una forma de organización social constituida por beneficiaras/os de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fomentar su conocimiento sobre las acciones gubernamentales; involucradas/os en el seguimiento de servicios, programas y políticas e impulsar su participación para mejorar el quehacer gubernamental.

Contacto

El Instituto Mexicano de la Juventud pone a disposición los siguientes medios de comunicación para quejas y sugerencias, con el fin de coadyuvar en el mejoramiento de las políticas y programas de juventud.

Instituto Mexicano de la Juventud. Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Serapio Rendón 76#, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06470. Ciudad de México.

Órgano de control interno.

Serapio Rendón 76#, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06470. Ciudad de México.
Teléfono: 1300 1500 55 ext 1370,1337

6. De la cancelación de apoyo del IMJUVE

El apoyo económico del IMJUVE se cancelará cuando:

- La Instancia de Juventud de una Entidad Federativa no aplicó el recurso asignado exclusivamente a la Categoría para el que le fue otorgado.
- La Instancia Estatal de Juventud participante que no cumpla con la imagen Institucional establecida.
- La Instancia de Juventud de una entidad Federativa que no cumpla con lo establecido en el Convenio Específico de Coordinación correspondiente, en lo relativo al ejercicio del recurso radicado.
- La Instancia Estatal de Juventud que no cumpla con las metas establecidas en el Manual Operativo 2020.

7. Padrón de beneficiarios

Esta convocatoria se rige por la normatividad aplicable en materia de padrones de beneficiarios, de acuerdo con los lineamientos emitidos en las Políticas de Operación 2020.

8. Consideraciones generales

Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Mexicano de la Juventud, a través de la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud y el Instituto Nacional de la Economía Social.



9. Quejas y recomendaciones

Se pone a disposición de las y los participantes de la presente convocatoria los siguientes mecanismos para la captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación en la mejora continua de esta iniciativa:

Instituto Mexicano de la Juventud. Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud.

Rendón 76#, Col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06470. Ciudad de México.

Correo electrónico: territoriojoven@imjuventud.gob.mx

Tel. 15001300 55 ext. 1419,1405

Tel. 7900 5241 55 ext. 69017,69001 ,69035.

NOTA IMPORTANTE:

Para la integración de todas las solicitudes de apoyo previstas en esta Convocatoria es indispensable disponer y consultar las Políticas de Operación 2020 y apegarse a ellas.



2020
LEONORA VICARIO
BICENTENARIO



ANEXO 1

INFORME DE ACTIVIDADES

Estado		Periodo	
Municipio		Responsable	

No.	Actividad	Principales resultados
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma del (la) titular
de la Instancia Estatal de Juventud



ANEXO 2

PLAN DE TRABAJO 2020

Datos generales

Dirección	
Responsable	
Teléfono	
Correo	
RFC de la institución	
Dirección en la que se encuentra la Fábrica de Economía Solidaria	

I. Desarrollo y vinculación

Objetivo anual	
Objetivos de la AGENDA 2030 que trabaja	http://www.onu.org.mx/agenda-2030/
¿De qué manera se involucra el gobierno estatal?	(Ejemplo: Coinversión, alianzas estratégicas, mecanismos de seguimiento)
¿Cómo llevaría las actividades a otros espacios?	(parques, centros comunitarios, ferias de innovación)
Mencione colectivos juveniles con los que ha trabajado	
Mencione las alianzas gubernamentales, privadas e instituciones académicas con las que cuenta.	

II. Vinculación con programas federales

	Actividad	Mes en el que se realizará
Tarjeta Joven (Banco del Bienestar)		
Autonomía alimentaria		

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma del (la) titular de la Instancia Estatal



2020
LEÓN VICARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN

ANEXO 3

FORMATO PARA VOLUNTARIADO

Agregar logotipo de la instancia de juventud

Ciudad de México, a _____ de _____ 2020

CARTA DE ACEPTACIÓN

(Se debe agregar el nombre completo del joven voluntario)

PRESENTE

En seguimiento a la implementación del componente Fábricas de Economía Solidaria-Jóvenes Emprendiendo en Colectivo del Instituto Mexicano de la Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Te notificamos que fuiste seleccionado (a) para ser parte del equipo de voluntariado que dará seguimiento el plan de trabajo anual que se desarrolle en la Fábrica de Economía Solidaria de este estado.

Sin duda, tu colaboración será crucial para el monitoreo de las actividades que se realicen en favor de las y los jóvenes de la comunidad.

Agradecemos su participación en las actividades que se realizarán bajo las siguientes características:

Nombre	Dirección	Código Joven	Días y horarios de voluntariado

(Se deberán llenar correctamente los datos que se presentan en el recuadro)

Sin más, te extiendo una felicitación y te reitero la importancia de tu colaboración.

ATENTAMENTE

(Nombre, cargo y firma de la coordinación de la Fábrica de Economía Solidaria)

• *Se deben adjuntar dos cartas en el mismo documento*



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA



gob.mx/imjuve